

VISTO Y CONSIDERANDO

La renovación de autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Se solicita la baja de la Sr. Maneta Eduardo Héctor **Dni. 14795655** Legajo N° 2621 en el cargo de Secretario de bloque del Frente Renovador y de la Sra. **Buzzatto Mariana Alejandra Dni. 33.468.100** Legajo N° 2929 en el cargo de Secretario de bloque del Frente Progresista Cívico y Social

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: Dese la baja como Secretario de bloque del Frente Renovador al Sr. Manetta Eduardo Héctor a partir del 12 de diciembre de 2017.-----

ARTICULO 2º: Dese la baja como Secretario de bloque Frente Progresista Cívico y Social a la Sra. **Buzzatto Mariana Alejandra** a partir del 12 de diciembre de 2017.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a la oficina de Personal, a Contaduría municipal y a quienes corresponda, regístrese y Archívese.-----

DECRETO N° 017

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de Diciembre del año 2017.-

Silvia Alejandra Garcia
Secretaria Honorable Concejo Deliberante

Oscar José A. Flores
Presidente Honorable Concejo Deliberante